

MOHEDAS DE GRANADILLA

ANUNCIO Aprobación provisional reglamento municipal regulador del registro contable de facturas

El Pleno del Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla en sesión ordinaria celebrada el día 30-12-2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento regulador del registro contable de facturas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mohedas de Granadilla, a 10 de enero de 2015

EL ALCALDE,

Isidro Arrojo Batuecas

341